



Oficina de Asesoría Legal
MEMORANDO
AAC-MEMO-2019-5255

PARA: Ing. Eduardo Delgado
Director de Tecnología de Información

DE: Licenciado Ricardo Rentería Romero
Director de Asesoría Legal

ASUNTO: Publicación de exención

FECHA: 26 de junio de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Libro I del RACP, remitimos la siguiente información para su debida publicación en la página WEB.

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2019	
ARTÍCULO DEL RACP	Artículo 23, Libro VIII, Parte I, del RACP
SOLICITANTE:	COPA AIRLINES, S.A.
OBJETO:	Agilizar los procesos de respecto a las convalidaciones de Licencias de TMA en las estaciones de Venezuela, por falta de atención por parte del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela, quienes no están emitiendo las certificaciones de las licencias bajo su control.
TERMINO:	1 año

Atentamente,
RRR/Asantos



Documento elaborado digitalmente por **Ricardo Rentería Romero, Director de Asesoría Legal** en fecha **26 de junio de 2019** en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica civil.
Utilice el Código QR o la URL para verificar la autenticidad y veracidad del presente documento con las informaciones contenidas en el mismo.
<http://sigob.aeronautica.gob.pa/consultacorrespexterna/?id=s7QEHa7Dissbx9zb4lmAMqTWDbkUmLtIeXRbcizLnig%3D>